



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

**SANTA TERESITA**

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3

**RESOLUCION No. 011 DE 2016**

(Junio 20 de 2016)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso

**No. IEM-STA-T-005 DE 2016**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA DEL  
CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO MUNICIPIO DE PASTO,**

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 y

### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 67., de la Constitución Política de Colombia señala que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. [...] Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Que un porcentaje representativo de la población estudiantil de la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, municipio de Pasto (IEMST), son residentes de las veredas de El Campanero, Santa María, La Victoria, Cruz de Amarillo, Jurado, Cubijan Alto, Cubijan Bajo y la Coba, dichas veredas, están distantes geográficamente de la sede principal de la IEMST.

Que es la distancia, una de las causas de la discontinuidad escolar, la cual es más notable en los niveles de educación básica secundaria y media vocacional, constituyéndose el transporte escolar, en un factor que, garantiza el acceso y la permanencia de la población escolar vulnerable.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Pasto Educado Constructor de Paz”, contempla el “Transporte Escolar” para garantizar la cobertura y la inclusión.

Que con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el estado social de derecho exige esforzarse en la construcción de las condiciones indispensables para asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes habitantes del Corregimiento de Catambuco y su área de influencia, el derecho a una Educación de Calidad, y analizando las posibilidades económicas de las familias del sector rural, se pretende garantizar el servicio de transporte para los estudiantes de Básica Secundaria y Media Vocacional con el fin de trasladarlos desde las diferentes ubicaciones hasta la Institución Educativa Municipal



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

### SANTA TERESITA

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3

Santa Teresita sede Principal, razón por la cual se requiere suscribir contrato de prestación de servicios de transporte especial escolar con conductor, con una persona jurídica o natural, que cuente con el parque automotor suficiente y con el personal idóneo para prestar un servicio de calidad que permita cumplir con las metas establecidas por la Institución Educativa.

Que la IEM Santa Teresita ha expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal, para dar cumplimiento al objeto contractual del proceso de selección, así:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
2016000018	15/06/2016	202010202	Transporte Escolar	\$ 70.211.521.00

Que, de conformidad con lo establecido en Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 41 y s.s. del Decreto 1510 de 2013, con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, es necesario dar apertura formal al proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial donde “El CONTRATISTA se compromete para con la IEMST, a la prestación del **servicio de transporte publico terrestre automotor Especial** a 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa.”

Que el Rector de la Institución Educativa Municipal Santa Teresita, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas en las modalidades de contratación de su competencia; así como también la adjudicación y celebración de los contratos en nombre de la Institución Educativa Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. IEM-STA-T-005 DE 2016 donde “El CONTRATISTA se compromete para con la IEMST, a la prestación del **servicio de transporte publico terrestre automotor Especial** a 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa.”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, señalada en el Literal



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3

a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 41 y s.s. del Decreto 1510 de 2013, con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal; como convocatoria abierta.

## ARTÍCULO TERCERO

Convóquese a los veedores ciudadanos con el de que fin realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el Art. 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5 del Art. 24 del Decreto 1510 de 2013.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La participación en este proceso de selección de contratista estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder vía internet a través página institucional [www.iemsantateresita.edu.co](http://www.iemsantateresita.edu.co) y/o personalmente en la Rectoría de la IEM Santa Teresita, localizada en el Corregimiento de Catambuco de la ciudad de Pasto.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/2016	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de Invitación y proyecto de pliego	Junio 27	10:00 am	<a href="http://www.iemsantateresita.edu.co">www.iemsantateresita.edu.co</a>	Rector, Contador
Envío de observaciones al pre pliego por interesados	Hasta julio 1	3:00 pm	<a href="mailto:iemstateresitacatambuco@gmail.com">iemstateresitacatambuco@gmail.com</a>	Oferentes interesados
Publicación pliegos definitivos y Apertura de manifestación de Interés	Julio 6	5:00 pm	<a href="http://www.iemsantateresita.edu.co">www.iemsantateresita.edu.co</a>	Rector, Contador
Manifestación de interés y envío de documentos habilitantes	Hasta julio 8	11:00 am	<a href="mailto:iemstateresitacatambuco@gmail.com">iemstateresitacatambuco@gmail.com</a>	Oferentes interesados
Verificación documentos habilitantes, y Sorteo Proveedores que manifestaron interés	Julio 8	3:00 pm	(Sede Colegio)	Rector, Contador
Publicación de lista de proveedores del sorteo	Julio 8	5:00 pm	<a href="http://www.iemsantateresita.edu.co">www.iemsantateresita.edu.co</a>	Rector, Contador
Presentación de ofertas	Hasta Julio 13	11:00 am	<a href="mailto:iemstateresitacatambuco@gmail.com">iemstateresitacatambuco@gmail.com</a>	Oferentes interesados
Apertura de ofertas y Audiencia pública de subasta inversa. Designación del ganador	Julio 18	9:00 am	Sede Colegio – Catambuco centro	Rector, Contador Oferentes interesados
Allegar documento para contratar	Hasta Julio 21	9:00 am	Sede Colegio – Catambuco centro	Oferente ganador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL  
**SANTA TERESITA**

CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3

Firma y publicación del contrato	Julio 22	9:00 am	Sede Colegio – Catambuco centro <a href="http://www.iemsantateresita.edu.co">www.iemsantateresita.edu.co</a>	Rector, Oferente ganador
Iniciación del contrato	Agosto 1	6:00	Sede Colegio – Catambuco centro	Oferente ganador, supervisor

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

OMAR HUMBERTO ERAZO GUERRERO  
Rector